

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Des. Comunitario.



DECRETO EXENTO N° 328 /

RETIRO, 26 ENE. 2023

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales;
- 2.- Reglamento que modifica la planta de personal de la Ilustre municipalidad de Retiro, publicado en el Diario Oficial N°43.140 pagina 1 de 8, con Fecha 30 de diciembre del 2021.
- 3.- El decreto Alcaldicio (SIAPER) N° 2.264 que designa a doña: Daniela de los Ángeles Cisternas Sepúlveda, titular en la planta de personal Profesionales grado 12° E.M a partir del 01 de Enero del 2023.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su título IV A, artículo 104° A

DECRETO:

1.- **DEJASE**, sin efecto la designación de secretaria ejecutiva del consejo comunal de seguridad pública, en favor de doña: Beatriz Barra Fuentes, actual directora del departamento de desarrollo comunitario.

2°.- **DESIGNESE**, secretaria ejecutiva del consejo comunal de seguridad pública, a doña: ° DANIELA DE LOS ANGELES CISTERNAS SEPULVEDA, Rut:15.879.243-5 profesional grado 12° E.M., adscrita a la unidad de desarrollo comunitaria, actual encargada de la oficina de seguridad pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y A LA INTENDENCIA REGIONAL REGION DEL MAULE, REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO



RRP/GJBT/BBF/dcs.-

DISTRIBUCIÓN:

Archivo oficial Unidad LG

